

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clinica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 18-19/10/21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	0	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Nury Johanna	Hurtado Ramos	30-232379	Enfermera	Johanna Hurtado	
2	<del>Milena</del>	<del>Torres</del>	<del>1144154944</del>	<del>FT</del>	<del>[Firma]</del>	
3	Nury Johanna	Fernandez Valencia	11820886	Aux enf	Nury Johanna	
4	Paula	Jaramila	38619807	Aux Enf	Paula Jaramila	
5	Valeria AP	Castro V.	692068	FT	Valeria AP	
6	Concepcion	Chavez A.	25128615	Fisioter	Concepcion	
7	Juan Danilo	Palacios Ospina	1143091294	FT	Juan Danilo	
8	Wendy	Chavez	1-11366526	FT	Wendy Chavez	
9	ISABEL C	MACHADO P	66671507	FT	ISABEL C	
10	Ayda Peralta	M Peralta	39420177	intensiva	Ayda Peralta	
11	Maria Alejandra	Leon Suarez	11436642	ENFERMERA	Maria L	
12	Yeny Ash	Asencio Acosta	3861786	Aux Enf	Yeny Ash	
13	Valeria	Troche	66910466	FT	Valeria	
14	Carlos Steven H.	Herrera Troche	114383013	Aux. Enf	Carlos Steven H.	
15	Yeny	Coerc Olave	113635771	FTA	Yeny Coerc	
16	Tatiana Andrea	Andruch	38613321	Aux en	Tatiana Andrea	
17	Elizbeth M	Cardona Perez	38616447	FT	Elizbeth M	
18	Yeny	Yendy	11436642	FT	Yeny	
19	NORBY	DIAZ	114402531	FT	NORBY DIAZ	
20	Christian	Tomes	16379499	Aux Enf	Christian Tomes	
21	Maria Paloma M	Manuela G.	31973902	Aux enf	Maria Paloma M.	
22	Dakari	Ortega O.	38641663	FT	Dakari	
23	Alejandro	Vasquez	113668106	Aux. Enf.	Alejandro	
24	Yeny	Jaramila	114419666	FT	Yeny	
25						

W

<b>Clinica Imbanaco</b> <small>Grupo Quironsalud</small>	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>R-SST-082</b>
	<b>HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Version: 2</b>
	<b>REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b>	<b>Vigencia: 19/07/2021</b>

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clinica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 15-16-17 Nov/21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	2	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	NORBY	DIAZ	1144025331	FT	NORBY DIAZ	
2	ISABEL C	MAESTRADO P.	66699510	F.T.	Isabel C.	
3	MOLICA	HERNANDEZ	1143000041	FT	MOLICA	
4	Diana	MURILLO	114392020	AUXILIAR	Diana	
5	MURILLO	PARRA	7440011	Medico	MURILLO	
6	CLAUDIA	BOBILA MABONIS	1128050702	Ejecutiva	CLAUDIA	
7	YURY	SALAZAR	94063230	Asst. Enf	YURY	
8	YURY	YANCY	11406003	FT	YURY	
9	MARCELO	TRICHO	66901066	FT	MARCELO	
10	FRANCISCO	CONDOR	3816497	FT	FRANCISCO	
11	JUAN CARLOS	PALACIOS	1.143091304	FT	JUAN CARLOS	
12	ROBERTO	RODRIGUEZ	602672	PROFESOR	ROBERTO	10/NOV/21
13	JAIRO	FORERO	114415444	FT	JAIRO	
14	YURI	MARIN	114338704	FT	YURI	
15	GRACIELA	JIMENEZ	114916666	FT	GRACIELA	
16	HUGO	PEREZ	7440011	Medico	HUGO	
17	ANA MARIA	ERAZO	11478210	Enfermera	ANA MARIA	
18	DAIANA	OSTEGUA O.	38644663	Fisioterapeuta	DAIANA	
19	STEFAN	GONZALEZ A.	1.118202	Aux. enf	STEFAN	
20	ANDREA	CHUMBO	2.51286215	Fisioterapeuta	ANDREA	
21	MAURICIO	CASTAÑO	1.14401410	Asst. enf	MAURICIO	
22	MAURICIO	LOPEZ	1144125241	Enf	MAURICIO	
23	DANIEL	MARTEL	087921212	FT	DANIEL	
24	BRAUN	REYES	11473200	Enfermera	BRAUN	
25	NORBY	DIAZ	1144025331	FT	NORBY DIAZ	
	Piessa Fdo	MURILLO	16782032	F.T.	Piessa Fdo	

<b>Clinica Imbanaco</b> <small>Grupo Quirónsalud</small>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clinica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UCA

Fecha: 13-14 Nov/21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	φ	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Maira Alejandra	Lucum Suarez	143509052	ENFERMERA	Maira A Lucum	1
2	CROQUIS.	CHAVEZ	251286215	FISIOL.	Francisco Chave	J.F. Jimenez
3	Dayana	Ortega O.	38644663	FISIOTERAP.	Dayana O.	
4	Yani Mariela	Jimenez R.	144118666	FISIOTERAP.	Yani Mariela	
5	EXORA	MAESTRADO	8859150	F.T.	EXORA	
6	Maria del Mar	Marmolejo A.	1130623638	FI.	Maria del Mar M.	
7	JULIANA	Alfuentes R.	1101059851	AUX ENF	JULIANA	
8	Paula Yamilet	Jomilo Lopez	38613809	AUX ENF	Paula Yamilet	
9	Sabellene	Albarran CASTRO	59166211	OPERARIA	Sabellene	
10	Yulda Gabriela	Areiza Ortiz	116.252335	OPERARIA	Yulda Gabriela	
11	FRIDELER	Jombachi	6691004	FI.	FRIDELER	
12	Maria del Socorro	Troche	669104636	FI.	Maria del Socorro	
13	Joselin	Ban	11206610	FI.	Joselin	
14	Daniela	Mayag	108421812	FI.	Daniela	
15	MARICEL	Rios	111820225	AUX ENF	MARICEL	
16	MARIA FERNANDA	PARRA BETANCUR	113625438	ENFERMERA	MARIA FERNANDA	
17	Yolanda Gabriela	Ortega	1023860720	TEC. RX	Yolanda Gabriela	
18	Aidee	Quiza	38558802	ABCO	Aidee Q.	
19	Yolanda	Jimenez	251286215	FI.	Yolanda	
20	Yolanda	Baldonado	3850551	ABCO	Yolanda	
21	Yolanda	Jimenez	6703067	FISIOT.	Yolanda	
22	Yolanda	Cardenas	100389448	AUX ENF	Yolanda	
23	Yolanda	Velez	11414444	AUX ENF	Yolanda	
24	Yolanda	Ban	11306610	FI.	Yolanda	
25	Yolanda	Bergara	114322944	FI.	Yolanda	

*[Handwritten signature]*

<b>Clinica Imbanaco</b> <small>Grupo Quironsalud</small>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 2
	REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/07/2021

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en la Clinica Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

UJA

Fecha: 5/12/2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional		Guantes de nitrilo		Visera / Protector respiratorio y facial	
Mascarilla de alta eficiencia	0	Guantes de látex / vinilo		Bata antifluidos	
Protector auditivo desechable					

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Astrod Nieto	Maria	1144113072	Fisioterap.	Astrod Nieto	
2	Yeri Herado	Herado B.	1144113098	Fisioterap	Yeri Herado	
3	D. Se. K. de	Minerva S.	76782832	Fisioterap		
4	Loidy Bohora	Geon Soto	1144113073	Fisioterap	Loidy Bohora	
5	Juan	Gonzalez	1144103399	Espejal.	Juan	
6	Isabel	Nachado	66679510	Fisioter	Isabel N.	
7	Dafne	Fancy	114406683	FT	Dafne	
8	Lina	Charmy	11362526	F.T	Lina Charmy	
9	Jonathan	Beiras	113066522	Fisioterap	Jonathan	
10	Yakin Astrod	Fladys	67030621	Fisioterap.	Yakin Astrod	
11	Lina	Bastidas	111520156	AUX. ENT	Lina B.	
12	Lina	Fancy	1144113099	FT	Lina	
13	Francisca Andrea	Lopez Saavedra	114416799	AUX. ENT.	Francisca Lopez	
14	Laura Moreli	Corral Marin	114412721	Entren	Laura	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						